Código seguro de Verificación : GEN-de91-6ea1-65a2-252a-92a3-90fd-596e-3e5a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://valida.uiaen.es

Código seguro de Verificación : GEISER-c4cb-c9a-3457-4c91-9c46-5e10-fc10-f70 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2023 DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROGRAMA UNIVERGEM UJAEN 2023.

Transcurrido el plazo de cinco días naturales para la subsanación de solicitudes del Programa UNIVERGEM UJAEN 2023, se procede a aprobar la relación definitiva de admitidas y excluidas en el programa UNIVERGEM UJAEN 2023, convocado por Resolución del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento y Universidad Digital de la Universidad de Jaén, de 5 de junio de 2023, con el objeto de promover la igualdad desde la perspectiva de género en la Universidad de Jaén, incentivando el acceso al empleo, autoempleo y el emprendimiento de las universitarias.

En consecuencia, se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidas que cumplen con los requisitos del programa y que figura en el anexo I a esta resolución publicado en la página web del Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento de la Universidad de Jaén (https://empleo.ujaen.es/).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, según dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

> Sra. D.ª Mª Teresa Pérez Giménez Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad (Por delegación de competencias mediante Resolución, de 16 de junio de 2023, de la Universidad de Jaén. BOJA nº 121 de 27 de junio)

CSV: GEN-de91-6ea1-65a2-252a-92a3-90fd-596e-3e5a

Web: https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1): MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA: 02/10/2023 14:03 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 02/10/2023 14:03



ÁMBITO-PREFIJO **GEISER** 

REGAGE23e00066219298

Nº registro

CSV

GEISER-c4cb-c9a5-3457-4c91-9c46-5ef0-fc10-fe70 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/10/2023 14:35:22 Horario peninsular